1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15054702
Número del contrato	MC005-2025
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES MISIONALES, INSTITUCIONALES Y OPERATIVAS. MISIONALES, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y OPERATIVAS
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	14/05/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	6 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Sí ● No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ● No
Obligaciones Pos Consumo	○ Sí ● No
Reversión	○ Sí ● No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA — **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Santa Marta

Proveedor Seleccionado

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S — **0** Recomendación (es)

COLOMBIA, Santa Marta

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS GARIEL MEDINA REY* ***Fecha de aprobación:*** *13/05/2025 1:03:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Carlos Alberto Pinedo Cuello*	***Fecha de aprobación:***	*13/05/2025 10:24:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7869277_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7869277_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Unidad de Contratacion
Proceso de Contratación	
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	116.367.829,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

TRANSPORTES
MEDINA
VIP
NIT. 901.875.381 - 4

Santa Marta, enero de 2026.

Señores.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).

GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

REF: PROPUESTA ECONOMICA

Cordial saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta su solicitud de alquiler de vehículo nos permitimos extenderles a ustedes la siguiente propuesta económica:

#	PLACA	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	MODELO	TIEMPO DE EJEC.	VALOR UNIT. DE VEH.	VALOR TOTAL
1	*LJO153*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2025*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
2	*NOX039*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2025*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
3	*TZV417*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2018*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
4	*KYS329*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2023*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
5	*NOK984*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2026*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
6	*MYY465*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2024*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
7	*KYP223*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2022*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
8	*NGN425*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2025*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
						Total:	***$320.0000.000***

VALOR EN LETRAS: *M/cte Trecientos veinte millones de pesos.*

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA

TRANSPORTES
MEDINA
VIP
NIT. 901.875.381 - 4

El valor estipulado es según las necesidades que requiere el cliente.

Gracias por su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



LUIS MEDINA REY
CC. 7.142.994 Exp. En Santa Marta, Magdalena.
TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
Representante legal.

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA

TRANSPORTES
MEDINA
VIP
Su tranquilidad, con seguridad

PORTAFOLIO
DE SERVICIOS



TRANSPORTE
DE SERVICIO ESPECIAL VIP

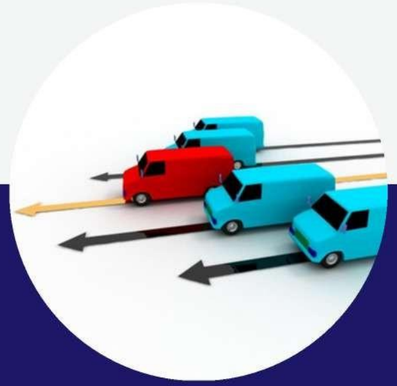
TRANSPORTES MEDINA VIP

QUIÉNES SOMOS

Somos una empresa comprometida en brindar un servicio de transporte especial exclusivo, diseñado para superar las expectativas de nuestros pasajeros. Estamos enfocados en satisfacer las necesidades de movilidad con eficiencia y seguridad con un equipo humano altamente calificado. Nos especializamos en la conducción defensiva y contamos con una formación integral en seguridad vial, primeros auxilios y atención al cliente con excelencia. Atendemos a turistas, empresas, estudiantes, ejecutivos y particulares, garantizando un servicio seguro, confiable y de primer nivel.

TRANSPORTES MEDINA VIP

NUESTRO PROPÓSITO



Ser líderes en transporte especial, reconocidos por la calidad y eficiencia en cada viaje.



Ofrecer un servicio de transporte seguro y confiable, con alta responsabilidad y eficiencia operativa.



Lograr un crecimiento sostenido en el mercado, ofreciendo excelencia y responsabilidad en cada viaje.

TRANSPORTES MEDINA VIP

NUESTROS VALORES

RESPONSABILIDAD

Gestionamos cada acción empresarial con un orden metodológico riguroso, asegurando la ejecución precisa de los procesos que sustentan la alta calidad del servicio, la eficiencia administrativa y la excelencia operacional.

PUNTUALIDAD

Comprometidos con la gestión eficiente del tiempo de nuestros clientes, aseguramos la rigurosa observancia de los horarios acordados para cada servicio.



SEGURIDAD

Aseguramos el cumplimiento estricto de la normativa vigente y los protocolos de servicio establecidos. Implementamos rigurosas verificaciones de vehículos, conductores y sus condiciones operativas previas a cada servicio.

CONFIANZA

Nuestra propuesta de valor se fundamenta en la puntualidad y la atención meticulosa a los detalles. Disponemos de canales de comunicación ágiles y eficientes, garantizando una experiencia de servicio superior.



NUESTROS SERVICIOS

TRANSPORTES
MEDINA
VIP

Su tranquilidad, con seguridad

TRANSPORTE EMPRESARIAL

Ofrecemos servicios integrales de traslado para empleados y eventos corporativos, sociales y culturales de su empresa, con cobertura a nivel regional y nacional. Disponemos de rutas y viajes programados por días o meses, bajo contratos fijos o por servicios puntuales. Garantizamos la seguridad y el cumplimiento normativo mediante la verificación exhaustiva de nuestros vehículos, previo a cada servicio.





TRANSPORTES MEDINA VIP

TRANSPORTE TURÍSTICO



Santa Marta ofrece una amplia diversidad de atractivos y planes turísticos. Sus paisajes distintivos, su rico patrimonio cultural e histórico la convierten en un destino ideal para un viaje memorable. Le acompañamos y guiamos con servicios de transporte verificado, seguro y confiable, para que disfrute de su visita con total tranquilidad.



TRANSPORTE ESCOLAR

Ofrecemos soluciones integrales de transporte para estudiantes. Con rutas establecidas con seguridad, confortabilidad y puntualidad.



TRANSPORTES MEDINA VIP

TRANSPORTES MEDINA VIP

TRANSPORTE PARTICULAR



Brindamos servicios de transporte especializado para el traslado de pasajeros desde y hacia aeropuertos y hoteles, así como recorridos y acompañamientos dentro de la ciudad. Ofrecemos la opción de alquiler de vehículos con conductor en el área urbana, con tarifas flexibles por horas o por días.



AFILIACIÓN DE VEHÍCULOS

Ofrecemos servicios de asesoría y vinculación vehicular integral. Como empresa legalmente constituida, contamos con los recursos, experiencia y herramientas necesarias para asegurar una excelencia operativa y generar rentabilidad para quienes decidan afiliar sus vehículos a nuestra organización.





TRANSPORTES
MEDINA
VIP

TRANSPORTES
MEDINA
VIP

Vigilado
SuperTransporte

Su tranquilidad, con seguridad

CONTÁCTENOS

3223067530

Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
Santa Marta, Magdalena

Transportemedinavip

Transportemedinavip@gmail.com

Transportemedinavip

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MEDINA	REY	LUIS GABRIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 7142994

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 06 MES 07 AÑO 1977

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 16 24B - 19

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO 3223067530 EMAIL Luisgabrielmedinarey@hotm.ail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TRANS NUEVA COLOMBIA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	TRANSNUEVACOLOMBIASAS@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3182803461	DÍA 28 MES 02 AÑO 2023	DÍA 29 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	OPERATIVO	CRA 85C #24F-12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BUS EXPRESS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	COMERCIAL@BUSEXPRESS.CO

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3015116961	DÍA 01 MES 09 AÑO 2020	DÍA 07 MES 04 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	OPERATIVO	CALLE 75 #43-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta- Magdalena a los 2 días del mes de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS

SIGLA:

NIT No. 901875381-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [X] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

DIRECCIÓN: CALLE 16 24B LIBERTADOR

TELÉFONOS: 3223067530

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comprar o arrendar locales o vehiculos para el desarrollo del objeto	2 Representar empresas comerciales nacionales y extranjeros para la com. se servicio
3 Adquirir franquicias nacionales o extranjeras para comercializar el turismo	4 Adquirir, conservar,y tranferir toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles
5 La sociedad podra asi mismo adquirir, conservar y tranferir toda la clase de bienes	6 celebrar actos, celebraciones y contratos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MEDINA

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): REY

NOMBRES: LUIS GABRIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 7142994

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [] [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 2 DE ENERO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

TRANSPORTES
MEDINA
VIP
NIT. 901.875.381 - 4

Santa Marta, 30 de diciembre de 2025.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO TITULADO CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE No. 299100 – T

HACE CONSTAR:

Que la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** Identificada con Nit: **901.875.381-4**, manifiesto que a la fecha a cumplido a cabalidad con todas las normas laborales existentes y los respectivos protocolos de bioseguridad aplicados en la actualidad, además se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto laboral, prestacional, además del pago de aportes al sistema de seguridad social y pensional

La presente certificación se expide a los (30) días del mes de diciembre de 2025.

ROYNAN Galindo

ROYNAN GALINDO MARTINEZ
C.C: 1.082.929.840
CONTADOR PUBLICO
T-P 299100 – T

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

299100-T



ROYNAN JOSE
GALINDO MARTINEZ
C.C. 1082929840
RES. INSCRIPCION 3102 DEL 12/07/2022
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322515 346494

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.929.840**

GALINDO MARTINEZ

APELLIDOS

ROYNAN JOSE

NOMBRES

Roynan Galindo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1991**

SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-MAR-2009 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00162931-M-1082929840-20090715 **0013**493549A 2 32484252

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1207DF360CF0B70F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROYNAN JOSE GALINDO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082929840 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 299100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NOREGISTRAANTECEDENTESDISCIPLINARIOS********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **LUIS GABRIEL MEDINA REY** identificado con cedula de ciudadanía No. **7.142.994** de Santa Marta, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S. con NIT No. **901.875.381-4**, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los últimos 6 meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La siguiente se firma a los 2 (DOS) días del mes de enero de 2026.



LUIS GABRIEL MEDINA REY
CC. 7.142.994 Exp. En Santa Marta, Magdalena.
TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
Representante legal.

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
LUIS	**GABRIEL**	**MEDINA**	**REY**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 7.142.994

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento MAGDALENA Municipio SANTA MARTA

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento MAGDALENA Municipio SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País | Departamento | Municipio

Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	-
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	-
Otros ingresos y rentas	321.396.000
TOTAL	**321.396.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORRO	COLOMBIA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
TARJETA DE CREDITO - Serfinanza	$2.507.174
CREDITO- Bancolombia	$ 22.478.948
TARJETA DE CREDITO	$10.156.455
Toyota financial services	$86.932.716

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
Operdador Turistico La Antigua	Capitalista	Colombia
TRANPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS	Capitalista	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [] **NO** [x]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	Gabriel	David	Medina	Ayure	1.042.856.431
Hijo(a)	Luisa	Fernanda	Medina	Polo	1.004.371.996
Madre	Lila		Rey	De Medina	36.527.089

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.

- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2

- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.142.994**

MEDINA REY

APELLIDOS

LUIS GABRIEL

NOMBRES

REPUBLICA COLOMBIA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1977**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-JUL-1996 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00751517-M-0007142994-20150929 **00466**48781A 1 44955273

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 10:20:21
Recibo No. S001340983, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k2eWm5fx9s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
Sigla : TRANSPORTES MEDINA VIP
Nit : 901875381-4
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 285198
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 24 B 19
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : transportemedinavip@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132075671
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 24 B 19
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : transportemedinavip@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de septiembre de 2024 del Accionista Único de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 86411 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S, Sigla TRANSPORTES MEDINA VIP.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 86895 de 06 de noviembre de 2024 se registró el acto administrativo No. 20242470053885 de 01 de noviembre de 2024, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad: 1. Desarrollar y explotar la Industria del transporte, para lo cual podrá operar y prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades de: pasajeros por carreteras, mixto, especial en sus diferentes servicios (empresarial, escolar, turismo y de personas con requerimientos en servicio de salud o en situación de discapacidad), carga, colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros; con vehículos de su propiedad o de terceros vinculados, en administración, en arrendamiento o en afiliación, homologados por el Ministerio de Transporte, y en cumplimiento de las normas que regulan tales actividades. Servicios en logística de transporte especial de pasajeros y de carga. 2. Asociarse y/o celebrar contratos y/o convenios con otras empresas nacionales o multinacionales dedicadas a la industria y el servicio público del transporte terrestre, pasajeros en todas sus modalidades. 3. Servicios de intermediación comercial en los distintos negocios jurídicos del sector transporte. 4. Asesoría en seguros para la expedición de las distintas pólizas y los amparos requeridos para el sector transporte. 5. Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 6. Comercio de partes, piezas, y repuestos de vehículos automotores. 7. Proporcionar, intermediar o contratar directa o indirectamente, la prestación de los siguientes servicios: de agencia de viajes y turismo; agencia de viajes operadora; de alojamiento turístico; de operador profesional de congresos, ferias y convenciones; de arrendador de vehículos; de oficina de representación turística. 8. Venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales nacionales e internacionales de las diferentes empresas del país y del exterior, representadas por la sociedad, representar hoteles, hostales, aparta hoteles, zonas de camping o cualquier otro lugar a fin con el turismo para reservas u otros, realizar organización, asesoría y venta de viajes y excursiones a nivel nacional e internacional. 9. Manejo de publicidad turística. Celebración de contratos de alquiler de vehículos en el territorio nacional. 10. Adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desarrollo de la empresa. 11. Contratar préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general todo tipo de contrato financiero necesario para el desarrollo de los negocios sociales. 12. Planificación, organización, promoción y ejecución del turismo rural, agroturismo, ecoturismo, turismo de salud, turismo cultural (visitas o monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista histórico y arquitectónico, museos, exposiciones y eventos) turismo activo, turismo de parques temáticos, turismo social y de integración, turismo religioso, turismo de negocios (asistencia a congresos, conferencias, ferias, etc), turismo de observación de aves, excursionismo, turismo de espectáculo, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o automotores, la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos de habla hispana y bilingües, la explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos. comercialización de itinerarios turísticos y culturales cuyo principal atractivo se centra en potenciar todo tipo de recursos culturales cuyo principal atractivo se centra en potenciar todo tipo de recursos culturales y/o naturales que posean las distintas ciudades de Colombia. 13. Adquirir, comprar vender y de cualquier manera disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que sean necesarios para el logro de sus fines principales y darlos en garantía de sus obligaciones. 14. La explotación del sector inmobiliario, incluida la construcción y venta de inmuebles. 15. Realizar estudios y prestar asesoría en los campos, relacionados con el objeto social. 16. Prestar servicios de grúa. 17. Prestar servicios de conductor elegido. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA Parágrafo primero: La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, accionistas, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, salvo que lo autorice expresamente la Asamblea General de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Parágrafo segundo: La empresa ejercerá su objeto de manera directa o a través de terceras o en convenios con ellos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.400.000.000,00

No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 410.000.000,00
No. Acciones	410,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 410.000.000,00
No. Acciones	410,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural que no necesariamente deberá ser accionista de la sociedad, tendrá a su cargo la Administración y gestión de los negocios Sociales con sucesión a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un Subgerente, designado por la asamblea general de accionistas para un término de dos (2) años, quien a su vez tendrá las mismas Facultades y lo remplazará en sus faltas absolutas o temporales. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación y administración y uso de la razón social de la compañía corresponde de derecho a todos los accionistas, pero estos la delegan en el Gerente General. La sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el Gerente General quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre en nombre de la sociedad para el desarrollo del objeto social. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. PARAGRAFO PRIMERO. La sociedad tendrá un subgerente, con las mismas atribuciones y facultades dadas al Gerente General en ausencias temporales o absolutas previamente comprobadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de septiembre de 2024 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024 con el No. 86411 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL LUIS GABRIEL MEDINA REY C.C. No. 7.142.994

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 25 de septiembre de 2024 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 86412 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuracion de situacion de control entre transporte especial medina vip (subordinada) y luis gabriel medina rey (controlante).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LUIS GABRIEL MEDINA REY
MATRIZ EN SITUACIÓN DE CONTROL
Identificación: 7142994
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 47001 - Santa Marta
País: Colombia
Descripción de la actividad: EMPRESARIO
Fecha de configuración de la situación: 25/09/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".
Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1° del artículo 261 del Código de Comercio.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
Domicilio: Santa Marta, Magdalena
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 10:20:21
Recibo No. S001340983, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k2eWm5fx9s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANS MEDINA VIP
Matrícula No.: 294856
Fecha de Matrícula: 14 de agosto de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 24 B 19
Barrio : LIBERTADOR
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $55.678.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

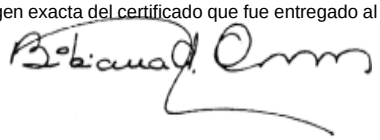
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141182534577

(415)7707212489984(8020) 000014118253457 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 5 3 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSPORTES MEDINA VIP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 24 B 19

42. Correo electrónico TRANSPORTEMEDINAVIP@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 0 7 5 6 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 4 0 9 2 4	7 7 1 0	2 0 2 5 0 1 0 7					0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182534577

(415)7707212489984(8020) **000014118253457 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 5 3 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 8 5 1 9 8	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 9 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 5 0 1 0 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182534577

(415)7707212489984(8020) **000014118253457 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 5 3 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 4 2 9 9 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	REY	LUIS	GABRIEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS GABRIEL MEDINA REY identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7142994, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	GABRIEL
Primer Apellido:	MEDINA
Segundo Apellido:	REY
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	7142994
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Mayo de 2024, a las 7:06:45 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:16 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7142994**

Apellidos y Nombres: **MEDINA REY LUIS GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 09:00:46 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **7142994**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131569174** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287325307

PIB
09:06:59

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GABRIEL MEDINA REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7142994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:04:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018753814
Código de Verificación	9018753814260102090418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 09:02:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7142994
Código de Verificación	71429942601020902 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:58 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 7142994, Apellidos y Nombres MEDINA REY LUIS GABRIEL

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa TRANSPORTES MEDINA VIP S.A.S, con NIT 901875381-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7142994 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 10:11 AM

Código Verificación: **SEHCPR5JDB**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Busexpress S.A.S.
Expresamente para usted
NIT. 806.012.364 - 1



Barranquilla, 7 de Abril de 2022.

Señores
BANCO BANCOLOMBIA
Ciudad.-

Por medio del presente escrito, certificamos que el (a) señor (a) LUIS MEDINA, ,identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. : 7.142.994, en su calidad de afiliado a Busexpress S.A.S. recibe ingresos mensuales promedio, por valor de treinta y un millones de pesos ($31.000.000) M/L, producto de los vehículos de placas SIT876, SIT895, SIT920, TZV417, TZW034, TZW083 y TZW216, los cuales sostiene por contrato de prestación de servicios de transporte con nuestra compañía en la modalidad de servicio especial, desde 1 de Septiembre de 2020 y hasta la fecha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Atentamente,

MOISES DIAZ VELASQUEZ
Gerente

Activar Window
Ve a Configuración p

TRANSPORTES LA NUEVA ERA COLOMBIANA S.A.S.

Santa Marta / Magdalena

TRANSPORTES LA NUEVA ERA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.321.456-0

CERTIFICA

Que, el señor **LUIS GABRIEL MEDINA REY** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7142994 de Santa Marta, mantiene relaciones comerciales con la empresa como **PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL** desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 30 de enero de 2024, con remuneración mensual de 40.240.500.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (22) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

MARTIN ALONSO GONZALEZ DUARTE
C.C 3199087 Tenjo
REPRESENTANTE LEGAL

Email.transnuevacolombiasas@gmail.com
Dirección. Carrera 85c #24f-12 Oficina 301 Modelia.
CONTACTO 315 703 34 60- 316 815 58 83 FIJO 4 66 64 01

Activar Windows
Ve a Configuración p

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

NIT:901.875.381 - 4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DE 1 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE 2.025

Cifras en Pesos Colombianos

	2025
ACTIVO	
Activo Corriente	
Efectivos y Equivalentes	$ 20.891.441,00
Cuentas y Documentos por Cobrar	$ 26.000.000,00
Anticipos de impuesto	$ 75.732.000,00
Total Activo Corriente	$ 122.623.441,00
Activo No Corriente	
Propiedad planta y equipo	
Equipos de oficina	$ 33.950.000,00
Maquinarias y Equipos de transporte	$ 282.454.135,00
Total Activo No Corriente	$ 316.404.135,00
TOTAL ACTIVO	$ 439.027.576,00
PASIVO	
Pasivo corriente	
Pasivos laborales	$ 6.211.000,00
Retenciones y aportes	$ 796.900,00
Total pasivo corriente	$ 7.007.900,00
Pasivo no corriente	
Total pasivo no corriente	$ -
TOTAL PASIVO	$ 7.007.900,00
PATRIMONIO	
Aportes Sociales	$ 410.000.000,00
Utilidad del Ejercicio	$ 22.019.676,00
TOTAL PATRIMONIO	$ 432.019.676,00
ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO	$ 439.027.576,00

Luis Gabriel Medina
Representante Legal
C.C.7.142.994

ROYNAN Galindo

ROYNAN JOSE GALINDO MARTINEZ
Contador Publico
T-P 299.100-T

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

NIT:901.875.381 - 4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DE 1 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE 2.025

Cifras en Pesos Colombianos

		2025
INGRESOS		
Ingresos Operacionales		
Ventas - Prestacion de Servicios	$	1.225.839.000,00
Devoluciones en Ventas	$	163.660.024,00
TOTAL INGRESOS	$	1.062.178.976,00
COSTO DE VENTAS	$	908.015.000,00
Seguros		$ 8.531.000
Servicio de Transporte		$ 16.300.000
Arrendamientos vehiculos		$ 883.184.000,00
UTILIDAD BRUTA	$	154.163.976,00
Gastos de Administracion		
Honorarios	$	900.000,00
Servicios publicos	$	454.300,00
Elementos de aseo y cafeteria	$	869.000,00
Utiles, Papelería y Fotocopias	$	110.000,00
Servicios	$	1.211.000,00
Salarios De personal	$	26.886.000,00
Seguridad Social	$	5.291.000,00
Otros Gatos	$	19.000.000,00
Total Gastos	$	54.721.300,00
UTILIDAD OPERATIVA	$	99.442.676,00
Otros Ingresos	$	-
Gastos Financieros	$	2.050.000,00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS RENTA LIQUIDA	$	97.392.676,00
Impuesto Sobre la Renta y Complementarios REGIMEN SIMPLE	$	75.373.000,00
Retenciones en la Fuente año gravable a Declarar		
Anticipo de Impuesto Año Gravable Anterior		0,00
Anticipo de Impuesto Año Gravable Siguiente		-
Beneficios Tributarios		0,00
Saldo a Favor		0,00
TOTAL SALDO A PAGAR POR IMPUESTO O SALDO A FAVOR	$	75.373.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	$	22.019.676,00

Luis Gabriel Medina
Representante Legal
C.C.7.142.994

ROYNAN Galindo

ROYNAN JOSE GALINDO MARTINEZ
Contador Publico
T-P 299.100-T

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NIT: 901.875.381-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE DEL 2025

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S Es una sociedad por acciones simplificada, constituida por documento privado del 24 de septiembre del 2024 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena el 30 de septiembre de 2024, con el No. 86411 del libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial.

DOMICILIO

Su domicilio principal es la ciudad de Santa Marta D.C.H.T.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad: 1. Desarrollar y explotar la Industria del transporte, para lo cual podrá operar y prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades de: pasajeros por carreteras, mixto, especial en sus diferentes servicios (empresarial, escolar, turismo y de personas con requerimientos en servicio de salud o en situación de discapacidad), carga, colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros; con vehículos de su propiedad o de terceros vinculados, en administración, en arrendamiento o en afiliación, homologados por el Ministerio de Transporte, y en cumplimiento de las normas que regulan tales actividades. Servicios en logística de transporte especial de pasajeros y de carga. 2. Asociarse y/o celebrar contratos y/o convenios con otras empresas nacionales o multinacionales dedicadas a la industria y el servicio público del transporte terrestre, pasajeros en todas sus modalidades. 3. Servicios de intermediación comercial en los distintos negocios jurídicos del sector transporte. 4. Asesoría en seguros para la expedición de las distintas pólizas y los amparos requeridos para el sector transporte. 5. Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 6. Comercio de partes, piezas, y repuestos de vehículos automotores. 7. Proporcionar, intermediar o contratar directa o indirectamente, la prestación de los siguientes servicios: de agencia de viajes y turismo; agencia de viajes operadora; de alojamiento turístico; de operador profesional de congresos, ferias y convenciones; de arrendador de vehículos; de oficina de representación turística. 8. Venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales nacionales e internacionales de las diferentes empresas del país y del exterior, representadas por la sociedad, representar hoteles, hostales, aparta hoteles, zonas de camping o cualquier otro lugar a fin con el turismo para reservas u otros, realizar organización, asesoría y venta de viajes y

excursiones a nivel nacional e internacional. 9. Manejo de publicidad turística. Celebración de contratos de alquiler de vehículos en el territorio nacional. 10. Adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desarrollo de la empresa. 11. Contratar préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general todo tipo de contrato financiero necesario para el desarrollo de los negocios sociales. 12. Planificación, organización, promoción y ejecución del turismo rural, agroturismo, ecoturismo, turismo de salud, turismo, cultural (visitas o monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista histórico y arquitectónico, museos, exposiciones y eventos) turismo activo, turismo de parques temáticos, turismo social y de integración, turismo religioso, turismo de negocios (asistencia a congresos, conferencias, ferias, etc), turismo de observación de aves, excursionismo, turismo de espectáculo, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o automotores, la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos de habla hispana y bilingües, la explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos. comercialización de itinerarios turísticos y culturales cuyo principal atractivo se centra en potenciar todo tipo de recursos culturales cuyo principal atractivo se centra en potenciar todo tipo de recursos culturales y/o naturales que posean las distintas ciudades de Colombia. 13. Adquirir, comprar vender y de cualquier manera disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que sean necesarios para el logro de sus fines principales y darlos en garantía de sus obligaciones. 14. La explotación del sector inmobiliario, incluida la construcción y venta de inmuebles. 15. Realizar estudios y prestar asesoría en los campos, relacionados con el objeto social. 16. Prestar servicios de grúa. 17. Prestar servicios de conductor elegido.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La Sociedad es diferente a sus integrantes; por lo tanto, por funcionalidad, organización y responsabilidad, deben relacionarse con el Art. 3 del numeral 1 de Decreto 2649 de 1993, el cual indica que uno de los objetivos de la información contable es conocer y demostrar los recursos controlados, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y los resultados obtenidos en el periodo contable respectivo

DURACION

La sociedad tiene una duración indefinida.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS

SISTEMA CONTABLE: la contabilidad de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, y a normas legales expresadas y consagradas en el decreto reglamentario 2649 de 1993 y las normas internacionales de información financiera NIIF -IFRS en Colombia.

CAUSACION: Nuestra contabilidad es manejado por el sistema de causación de acuerdo con las normas y principios de la contaduría generalmente aceptadas.

Las cifras en los estados financieros son expresadas en pesos colombianos.

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo comprende tanto en la caja como los depósitos bancarios a la vista y fondos mutuos. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento no superior a 90 días desde la fecha de inversión. Estos serán fácilmente convertibles en montos determinados de efectivos, están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S Se clasifican en función de las siguientes categorías:

3.2 Cuentas por cobrar y por pagar.

Las cuentas por cobrar corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y se clasifican en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar dentro del estado de situación financiera. A su vez estas cuentas por pagar corresponden también a pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y se clasifican como acreedores comerciales y otras cuentas por pagar dentro del estado de situación financiera. Estos activos y pasivos se medirán de acuerdo con la metodología de costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva. No obstante, lo anterior, los activos y pasivos clasificados en esta categoría cuyos vencimientos sean de corto plazo se presentan a su valor corriente por cuanto no existen costos significativos asociados a estas cuentas que a meriten la aplicación de la metodología del costo amortizado.

3.3 Anticipos de impuestos

Este rubro corresponde al dinero que la entidad cancela como anticipo

3.4 propiedades, planta y equipo

Todas las clases de propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente a su costo, ya sea de adquisición o construcción. Para su valoración posterior a la inicial se utiliza el modelo del costo, siendo su presentación neta de depreciaciones acumuladas (para aquellos elementos susceptibles de depreciar) y de pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

En la determinación del costo inicial se considera, en la medida de ser requerido los siguientes puntos:

3.4.1 Costo de adquisición, menos descuentos respectivos

3.4.2 Costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o construcción del elemento de propiedades, plantas y equipos.

3.4.3 Costos por desmantelamientos, retiro y/o rehabilitación del espacio físico donde se asienta el elemento de propiedad, planta y equipos.

3.4.4 Costos de financiamientos, siempre que el elemento de propiedad, planta y equipos– califique como un activo calificable, es decir, que necesite de un tiempo prolongado para quedar listo para su uso. La cuota de depreciación anual se reconoce como gasto o costo, determinándose en función del método lineal basado en las vidas útiles técnicas estimadas de los elementos susceptibles de ser depreciados, la fundación calcula la cuota de depreciación considerando el enfoque de componentes.

En este sentido, solo es separado por componentes un elemento cuando existen un peso significativo en términos monetarios y son asignados métodos o vidas útiles diferentes entre los componentes identificados.

El detalle de las vidas útiles definidas al cierre de cada ejercicio para las distintas clases de elementos clasificados como propiedades.

3.5 deterioro de valor de los activos

La sociedad TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S evalúa, si existe algún indicio de deterioro de valor de los activos bajo el alcance de NIC 36. Si existe tal indicio, o bien se requiere la prueba directamente de deterioro para ciertos activos, TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S efectuara una estimación del valor recuperable del activo. El valor recuperable del activo es el mayor entre el valor razonable del activo o unidad generadora de efectivo menos los costos necesarios para su venta y su valor en uso, siendo determinado para activos individuales a no ser que no generen flujos de efectivos independientes de otros activos o grupos de activos.

3.6 beneficios y obligaciones a los empleados

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a los empleados comprenden los beneficios a corto plazo, cuyo pago se realiza antes o al termino de los doce meses siguientes a la prestación de servicios, los beneficios post-empleo, cuyo pago es realizado después de completar su periodo de

empleo con la fundación; y los benediciembrer terminación que incluyen las remuneraciones por pagar como consecuencia de:

- La decisión de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S de resolver el contrato del empleado antes del periodo normal del retiro. - La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.
- A continuación, se detallan los siguientes beneficios a los empleados por TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

 A) Beneficios a corto plazo

 Los beneficios a corto plazo identificados por TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S corresponden a los siguientes:

 -sueldo salarios, compensaciones y aportes a seguridad social

 -vacaciones

 La contabilización de los beneficios a corto plazo se reconoce como un pasivo (gasto devengado) o como un gasto del ejercicio.

3.7 capital social

El capital social está representado por aportes ordinarios de una sola clase. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevos aportes u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

3.8 reconocimiento de ingresos

A continuación, se detallan las políticas de reconocimiento y valoración de los ingresos provenientes de la operación, así como también los financieros.

a) Ingresos ordinarios

El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir por la venta de bienes o servicios en el curso normal del negocio. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos relacionados.

La venta de bienes se reconoce cuando estos son despachados y los riesgos se han transferido. Por otra parte, los dividendos provenientes de participaciones patrimoniales se reconocen al momento de ser confirmada la distribución de los mismos, y son registrados con abono a la inversión o son clasificados dentro del estado de resultados integrales como otros ingresos de operación según corresponda.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE CAJA Y BANCO

Cuenta con un saldo de $ 0 a 30 de diciembre del 2025

DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Cuenta con un saldo de $ 20.891.441 a 30 de diciembre del 2025

INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Cuenta con un saldo $ 0.

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo comprende la caja determinada en efectivo, y los recursos en cuentas de ahorro de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S., estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR:

Corresponde a los servicios pendientes por cobrar que tiene la sociedad a 30 de diciembre del 2025 por un valor de $26.000.000

Nota 6. ANTICIPO DE IMPUESTOS

- Este rubro corresponde al dinero que la entidad cancela como anticipo de impuestos en el año por valor de $ 75.732.000

6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS			
1520	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$	282.454.135
1524	EQUIPOS DE OFICINA	$	33.950.000
	TOTAL	**$**	**316.404.135**

Nota 7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

IMPUESTO DE RENTA

cuenta con un saldo de $ 0 a 30 de diciembre del 2025, su movimiento proviene de las obligaciones por concepto de retenciones en la fuente practicadas a terceros que deben ser canceladas a corto plazo en el siguiente periodo

Nota 8. HONORARIOS

cuenta con un saldo de $ 0 a 30 de diciembre del 2025, su movimiento proviene de las obligaciones por concepto de servicios prestados por profesionales en el siguiente periodo

Nota 9. PROVEEDORES NACIONALES

cuenta con un saldo de $ 0 a 30 de diciembre del 2025, su movimiento proviene de las obligaciones por concepto de CUENTAS POR PAGAR que deben ser canceladas a corto plazo en el siguiente periodo

Nota 10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

RETENCION Y APORTES DE NOMINA

cuenta con un saldo de $ 796.900 a 30 de diciembre del 2025, su movimiento proviene de las obligaciones por concepto de Salud, Pensión, ARL, Caja de Compensación Familiar, ICBF, Y SENA, las cuales deben ser canceladas a corto plazo en el siguiente periodo

El patrimonio líquido a 30 de diciembre del 2025, de la entidad asciende a la suma de $432.019.676
Detallado de la siguiente manera:

11. RESULTADO DEL EJERCICIO

Resultado del ejercicio	$ 22.019.676

12. APORTE SOCIAL

Acciones de la compañía	$ 410.000.000

NOTA No 13 – CUENTAS DE RENTAS Y GASTOS
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
VENTA DE BIENES

Los ingresos son originados prestación de servicios de transporte de personal, alquiler de equipos de vehículos

a. **Prestación de servicios**

Ingresos que a 30 de diciembre del 2025 asciende a la suma	$ 1.062.178.976
TOTAL INGRESOS	**$ 1.062.178.976**

COSTOS Y GASTOS

Comprende toda la inversión realizada en pro del desarrollo del objeto social y al cumplimiento de la contratación realizada a 30 de diciembre del 2025. Que asciende a la suma de $ 962.736.300, los cuales detallamos así:

COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Seguros	$ 8.531.000
Servicio de transporte	$ 16.300.000
Arriendo de vehículo	$ 883.181.000
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	
Honorarios	$ 900.000
Servicios Públicos	$ 454.300
Elementos de aseo y cafetería	$ 869.000
Útiles, Papelería y Fotocopias	$ 110.000
Servicios	$ 1.211.000
Salarios de personal	$ 26.886.000
Seguridad social	$ 5.291.000

Otros gastos $ 19.000.000

GASTOS NO OPERACIONALES

Financiero $ 2.050.000

Intereses financieros $ 0

Las utilidades Netas del ejercicio de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S antes de impuestos a 30 de diciembre del 2025 ascienden a la suma de **$ 97.392.676**

Nota 14. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Está representado por aquella obligación sustancial a favor del estado originado por la explotación del objeto social

Impuesto sobre la renta y complementario(REGIMEN SIMPLE)	$ 75.373.000
Retenciones en la fuente año a declarar	$ 0
TOTAL SALDO A PAGAR POR IMPUESTO	**$ 75.373.000**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**$ 22.019.676**

LOS SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NIT: 901.875.381-4

1 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, a 30 de septiembre del 2025, de conformidad con el decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las normas internacionales de información financiera para entidades del grupo 3, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, Además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día. Durante este periodo no ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y de la entidad que hayan incurrido en las irregularidades del estatuto de anticorrupción (ley190 del 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la fundación sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o delincuencia común que operan en el país.

No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la nación o a los cuerpos oficiales de la policía que esta designe.

No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la súper intendencia de sociedades, DIAN, o la presentación correcta de los estados financieros de la fundación.
No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
No se conoce la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones. La propiedad planta y equipos han sido objeto de avaluó utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, calificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos, reales y contingentes.
Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.

La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de estos estados financieros.
No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
La entidad ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la ley 603 de julio 27 de 2000.
Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Cordialmente





LUIS GABRIEL MEDINA REY
C.C 7.142,994
Representante legal

ROYNAN JOSE GALINDO MARTINEZ
C.C. 1.082.929.840
T.P. 299-100T

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA JURIDICA

Código: F-E-PLA-003 | Versión: 002 | 15/feb/2024 | Fecha de creación: 06/feb/2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

Razón social	Transporte Especial Medina Vip S.A.S	NIT	901.875.381-4	Correo electrónico	transportemedinavip@gmail.com
Tipo de empresa	Privada	Tipo de sociedad	Sociedad por acciones simplificadas	Actividad económica	H-4921- transporte de pasajeros N- 7710 – Alquiler y arriendo de vehículos automotor
Dirección oficina principal	Clle 16 25b 19	Teléfono	3223067530	Departamento	Magdalena
Ciudad \| Municipio	Santa Marta				

Público [] Privado [X] Mixto [] | Actividad principal (RUT): H-4921- transporte de pasajeros

INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de documento	Cedula de Ciudadanía	Número de documento	7.142.994	Lugar de expedición	Santa Marta
Fecha de expedición	1996-julio-2				
Primer apellido	Medina	Segundo apellido	Rey	Nombres	Luis Gabriel
Número de contacto	3223067530	Dirección de domicilio	Clle 16 25b 19		
Departamento	Magdalena	Ciudad \| Municipio	Santa Marta	Correo electrónico	luisgabrielmedinarey@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MÁS 10% DEL CAPITAL, APORTE O PARTICIPACIÓN

Documento de identidad	7.142.994	Razón social o nombre completo	Luis Gabriel Medina Rey	% Participación	100%
Documento de identidad		Razón social o nombre completo		% Participación	

REFERENCIAS COMERCIALES

Establecimiento	Cega Express SAS	Dirección	Carrera 13 n° 20-54 local 102	Teléfono	3016224943
Establecimiento	Operador turístico la Antigua S.A.S	Dirección	Calle 16 No. 24b 19	Teléfono	3223067530

EL PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

¿Maneja recursos públicos?	Si []	No [X]	¿Tiene reconocimiento público?	Si []	No [X]	¿Ejerce algún grado de poder público?	Si [] No [X]
¿Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta?	Si []	No [X]	¿Cuál?				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingreso mensual	88.515.000	Otros ingresos mensuales	0	Total, ingresos mensuales	88.515.000	Total, egresos mensuales	80.227.000
Total, activos	439.027.576	Total, pasivos	7.007.900	Información financiera a corte	2025-12-30		
Indique el concepto de otros ingresos							

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad bancaria	Bancolombia	Número de cuenta	781-000052-18	Tipo de cuenta	Ahorro
Entidad bancaria	Davivienda	Número de cuenta	0550108900703803	Tipo de cuenta	Ahorro
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?	Si [] No [X]	Tipo de cuenta	
		¿Cuál?	

INFORMACIÓN BANCARIA

¿Tiene productos financieros en moneda extranjera?	Si [] No [X]	Tipo de producto		Número de producto	
		Entidad financiera		País	

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

1. Declaro expresamente que los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

Servicio especial de transporte de pasajeros y alquiler de vehículos

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla con cualquier cambio.
4. De manera irrevocable autorizo a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend***, sus representantes legales y administradores de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

Servicio especial de transporte de pasajeros y alquiler de vehículos

DECLARACIONES ADICIONALES

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo? SI [] NO [X]	¿Ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton? SI [] NO [X]
¿La entidad o alguno de sus accionistas ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo? SI [] NO [X]	¿La entidad o alguno de sus accionistas ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton? SI [] NO [X]

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA JURIDICA

La ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** como tratante de los datos obtenidos durante la ejecución de su objeto misional y a través de los diferentes canales de recolección, solicita de su autorización para realizar el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán incorporados en nuestra base de datos.
La información y datos personales suministrados a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** podrán ser recolectados, procesados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de seguridad informática establecidas en https://www.esealprorev.gov.co
Los datos personales obtenidos serán usados en forma exclusiva para el cumplimiento de nuestra misión institucional y la debida prestación de servicios a la ciudadanía.

SI	X
NO	

CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:



Firma

Certificación Bancaria

Miércoles, 2 de enero de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS** identificado(a) con NIT. **901875381** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	781-000052-18	2024/10/07	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

TRANSPORTES MEDINA VIP	**TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** **NIT: 901.875.381-4**	**CÓDIGO:** 20240930 **VERSIÓN:** 01

Santa marta, enero de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **MARGOTH TORRES DE RUBIO** con cedula de ciudadanía **No. 41304756** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	LJO 153
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2025
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

Margoth Torres

MARGOTH TORRES DE RUBIO
CC. 4.134.756

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032575429

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LJO153	RENAULT	DUSTER	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: J759Q282407

REG: N

VIN: 9FBHJD205SM931192

NÚMERO DE SERIE: 9FBHJD205SM931192

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FBHJD205SM931192

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TORRES DE RUBIO MARGOTH

IDENTIFICACIÓN: C.C. 41304756

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202405769

I/E: I

FECHA IMPORT.: 14/03/2024

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/08/2024	23/08/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

LT07003161709

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.447312

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LJO153	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	CEGA EXPRESS S.A.S
NIT:	901469993
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 49 A 26 - 30 APTO 101 CONJUNTO RESIDENCIAL MAYORCA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03-09-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 03-09-2024 **HASTA:** 03-09-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

BOGOTÁ D.C.,05 DE AGOSTO DE 2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES **CEGA EXPRESS S.A.S NIT 901469993-0**

PLACA : LJO153
MARCA : RENAULT
MODELO 2025
SERVICIO : PUBLICO ESPECIAL
CAPACIDAD : 5 PASAJEROS
ASEGURADO : TORRES DE RUBIO MARGOTH
C.C. / NIT 41304756

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101020718

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

- Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101022092

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE *17* DE *AGOSTO* DE *2025* HASTA *17* DE *AGOSTO* DE *2026*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
SEGUROS DEL ESTADO
Firma Autorizada

Santa marta, enero de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **FERNANDO RUBIO BELTRAN** con cedula de ciudadanía **No. 80008155** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	NOX039
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2025
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

FERNANDO RUBIO BELTRAN
CC. 80.008.155

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN (año / mes / día)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (año / mes / día)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (año / mes / día)
2025 / 8 / 19	2025 / 8 / 22	2026 / 8 / 21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92632113 - 613010495	LJO153	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
DUSTER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q282407	9FBHJD205SM931192	9FBHJD205SM931192	0,49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARGOTH TORRES DERUBIO	3132639771	CC	41304756	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92632113	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.19 21:51:53 -05:00

Santa marta, enero de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **FERNANDO RUBIO BELTRAN** con cedula de ciudadanía **No. 80008155** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	NOX039
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2025
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

FERNANDO RUBIO BELTRAN
CC. 80.008.155

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031697609

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NOX039	RENAULT	DUSTER	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: A460D055362

REG: N

VIN: 9FBHJD401SM936046

NÚMERO DE SERIE: 9FBHJD401SM936046

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FBHJD401SM936046

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RUBIANO BELTRAN FERNANDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 80008155

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202405805

I/E: I

FECHA IMPORT.: 12/04/2024

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/04/2024	07/05/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02007859683

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.485628

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NOX039	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
NIT:	901875381
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLALLE 16 24 B 19 AV LIBERTADOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01-04-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-04-2025 **HASTA:** 01-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

SEGUROSDELESTADOS.A.

HACE CONSTAR QUE

La empresa **TRANSPORTES MEDINA VIP**, identificada con NIT 901.875.381-4, tiene suscrita con nuestra compañía las Pólizas Colectivas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 101000095 y de Responsabilidad Civil Contractual No. 101000095, las cuales se encuentran vigentes hasta el 10 de febrero de 2026, bajo las cuales se encuentran asegurados los vehículos relacionados a continuación con las siguientes condiciones:

TOMADOR DE ESTA POLIZA: **TRANSPORTES MEDINA VIP.**
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

	LIMITES ASEGURADOS
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

	LIMITES ASEGURADOS
Dañosa bienes de Terceros	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales dos o mas Personas	200 SMMLV
Amparo Patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	INCLUIDO
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	INCLUIDO

No	PLACA
1	KYS329
2	JLO041
3	NOX039
4	TZV417
5	TFQ368

Se expide la presente Constancia a los 13 días de Febrero de 2026.

GUSTAVOCUELLOJIMENEZ
FIRMA AUTORIZADA
Agencia Santa Marta

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-04-26	2025-04-28	2026-04-27

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289413351440	NOX039	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1333	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICUL	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A460D055362	9FBHJD401SM936046	9FBHJD401SM936046	0.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUBIANO BELTRAN, FERNANDO	3014874136	CC	80008155	POPAYAN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 632700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A**. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico proteccióndatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

Santa marta, enero de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **JONATHAN RAFAEL MEDINA REY** con cedula de ciudadanía **No. 84.459.415** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	TZV417
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMPERO
MODELO	2018
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,



JONATHAN RAFAEL MEDINA REY
CC. 84.459.415

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181450568

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2025/05/29

Fecha de vencimiento: 2026/05/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TZV417

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C074984

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3JM759456

VIN: 9FBHSR5B3JM759456

LÍNEA: DUSTER DYNAMIQUE 4X4

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: JONATHAN R. MEDINA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.491184

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TZV417	**AÑO MODELO:**	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
NIT:	901875381
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLALLE 16 24 B 19 AV LIBERTADOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-05-2025 **HASTA:** 02-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

HOJA DE VIDA DE VEHÍCULOS

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
NIT 901.875.381-4

TRANSPORTES MEDINA VIP

INFORMACIÓN GENERAL			
PLACA KYS329	**No. INTERNO** 001	**CLASE** CAMIONETA	**MODELO** 2023
MARCA RENAULT		**LÍNEA** DUSTER	
LICENCIA DE TRÁNSITO 10032547828		**SERVICIO** PÚBLICO	
CAPACIDAD 5	**CILINDRAJE**	**POTENCIA**	**PUERTAS** 4
NÚMERO DE MOTOR A452D014270		**VIN** 9FBHJD205PM450298	
NÚMERO DE SERIE 9FBHJD205PM450298		**NÚMERO DE CHASIS** 9FBHJD205PM450298	
COLOR BLANCO GLACIAL (V)		**CARROCERÍA** WAGON	
COMBUSTIBLE GASOLINA		**F. MATRÍCULA** 2022-11-30	**F. LICENCIA** 2024-08-21
PROPIETARIO LUIS GABRIEL MEDINA REY			

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO
SOAT	3477371400	Axa Colpatria Seguros S.A.	2025-11-29	2026-11-29
Revisión Técnico Mecánica	185653562	CDA SUPER CARS E.U.	2025-11-29	2026-11-29
Tarjeta de Operación	475851		2025-02-11	2027-02-11
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual	04631101000095	Seguros del Estado S.A.	2025-02-10	2026-02-10
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	04630101000095	Seguros del Estado S.A.	2025-02-10	2026-02-10
Revisión Preventiva	185653562	CDA SUPER CARS E.U.	2025-11-29	2026-01-29
Licencia de Tránsito	10033528970			
Póliza Todo Riesgo				

ÚLTIMOS MANTENIMIENTOS

FECHA	TIPO	KILOMETRAJE	DESCRIPCIÓN

FOTOS







Vigilado SuperTransporte

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033528970

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KYS329	RENAULT	DUSTER	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A452D014270	N	9FBHJD205PM450298

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD205PM450298	N	9FBHJD205PM450298	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A

IDENTIFICACIÓN

NIT 901875381

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

PV0003202204730

VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	26/10/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/11/2022	19/12/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03008357183

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.475851

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KYS329	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
NIT:	901875381
DIRECCION DE LA EMPRESA:	CLALLE 16 24 B 19 AV LIBERTADOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 11-02-2025 **HASTA:** 11-02-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185653562

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2025/11/29

Fecha de vencimiento: 2026/11/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KYS329

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1333

NRO. MOTOR: A452D014270

NRO. CHASIS: 9FBHJD205PM450298

VIN: 9FBHJD205PM450298

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL				HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
2025	11	29	2025	12	1		2026	11	30	

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3477371400	KYS329	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	1333	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A452D014270	9FBHJD205PM450298	9FBHJD205PM450298	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS	3223067530	NIT	9018753814	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	538801048	3477371400	CARTAGENA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
991	$414.900,00	$215.700,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$633.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

SEGUROSDELESTADOS.A.

HACE CONSTAR QUE

La empresa **TRANSPORTES MEDINA VIP**, identificada con NIT 901.875.381-4, tiene suscrita con nuestra compañía las Pólizas Colectivas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 101000095 y de Responsabilidad Civil Contractual No. 101000095, las cuales se encuentran vigentes hasta el 10 de febrero de 2026, bajo las cuales se encuentran asegurados los vehículos relacionados a continuación con las siguientes condiciones:

TOMADOR DE ESTA POLIZA: **TRANSPORTES MEDINA VIP.**
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

	LIMITES ASEGURADOS
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

	LIMITES ASEGURADOS
Daños a bienes de Terceros	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales dos o mas Personas	200 SMMLV
Amparo Patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	INCLUIDO
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	INCLUIDO

No	PLACA
1	KYS329
2	JLO041
3	NOX039
4	TZV417
5	TFQ368

Se expide la presente Constancia a los 13 días de Febrero de 2026.

GUSTAVOCUELLOJIMENEZ
FIRMA AUTORIZADA
Agencia Santa Marta

Powered by CamScanner

Santa marta, enero de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **FERNANDO RUBIO BELTRAN** con cedula de ciudadanía **No. 80008155** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	NOX039
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2025
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

FERNANDO RUBIO BELTRAN
CC. 80.008.155

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034165059

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TZV417	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C074984	N	9FBHSR5B3JM759456

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3JM759456	N	9FBHSR5B3JM759456	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MEDINA REY JONATHAN RAFAEL

IDENTIFICACIÓN
C.C. 84459415

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201700488	I	18/03/2017	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/05/2017	24/04/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
U TEC CONT/VIG/ REG TTOyTTE SANTA MARTA



Servicios Integrales 84804.15.0-27

LT03008565530

SEGUROSDELESTADOS.A.

HACE CONSTAR QUE

La empresa **TRANSPORTES MEDINA VIP**, identificada con NIT 901.875.381-4, tiene suscrita con nuestra compañía las Pólizas Colectivas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 101000095 y de Responsabilidad Civil Contractual No. 101000095, las cuales se encuentran vigentes hasta el 10 de febrero de 2026, bajo las cuales se encuentran asegurados los vehículos relacionados a continuación con las siguientes condiciones:

PLACA: **TZV417**

TOMADOR DE ESTA POLIZA: **TRANSPORTES MEDINA VIP.**
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS**

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

	LIMITES ASEGURADOS
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
GastosMédicos, Quirúrgicosy Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

	LIMITES ASEGURADOS
Dañosa bienes de Terceros	100 SMMLV
Muerteo Lesiones Corporalesuna Persona	100 SMMLV
Muerteo Lesiones Corporales doso mas Personas	200 SMMLV
Amparo Patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	INCLUIDO
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	INCLUIDO

Se expide la presente Constancia a los 05 días de Mayo de 2026.

GUSTAVOCUELLOJIMENEZ
FIRMA AUTORIZADA
Agencia Santa Marta

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	8	7	2024	8	21	2025	8	20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88688607 - 609951666	TZV417	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1998	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
DUSTERDYNAMIQUE4X4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C074984	9FBHSR5B3JM759456	9FBHSR5B3JM759456	0,51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JONATHAN MEDINA	3168656903	CC	84459415	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	88688607	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 392.200	$ 203.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 598.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Powered by CamScanner

Santa marta, 2 de enero de 2025.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **CESAR ALBERTO MERA RUIZ** con cedula de ciudadanía **No. 79558146** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	NOK984
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2026
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

CESAR ALBERTO MERA RUIZ
CC. 79.558.146

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035204789

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NOK984	RENAULT	DUSTER	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J759Q329310	N	9FBHJD207TM237766

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	9FBHJD207TM237766	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MERA RUIZ CESAR ALBERTO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 79558146

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE	POTENCIA HP
******	114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902025000037793		06/03/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
31/03/2025	31/03/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07003864075

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.493280

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NOK984	**AÑO MODELO:**	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL CLASSY FLIGHT SAS
NIT:	901766212
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 6 6-36 LOCAL 1
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNDACION
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 13-05-2025 **HASTA:** 13-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

SEGUROS DEL ESTADO

Bogotá, D.C. 10 de abril de 2025.

AQUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar que el vehículo de las siguientes características se encuentra amparado bajo la póliza de **TRANSPORTE ESPECIAL CLASSY FLIGHT SAS Nit. 901.766.212** desde el 10 de abril de 2025 a las 24 horas hasta el 27 de marzo de 2026 a las 24 horas.

DESCRIPCION VEHÍCULO:
Placa: NOK984
Marca: RENAULT
Modelo: 2026
Motor: J759Q329310
Chasis: 9FBHJD207TM237766
Asegurado: MERA RUIZ CESAR ALBERTO
Documento: 79558146
Servicio: Especial

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY
POLIZA 101003015

AMPAROS POLIZA EXTRACONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLE
Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV	10% 2 SMMLV
Muerte o lesiones corporales a una persona	100 SMMLV	
Muerte o lesiones corporales a dos o más personas	200 SMMLV	
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso civil	SI AMPARA	
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal	SI AMPARA	
Amparo de Perjuicios Morales	SI AMPARA	
Amparo de Lucro Cesante del Tercero Afectado	SI AMPARA	

BENEFICIARIO: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY
POLIZA 101003694

AMPAROS POLIZA CONTRACTUAL PASAJEROS	VR. ASEGURADO
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Gastos Médicos Quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo de Protección Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en proceso penal y Civil	SI AMPARA
Amparo de Daños Morales Sublimitado al 25% del Vr Asegurado	SI AMPARA
Amparo de Conductor	SI AMPARA

Cordialmente

LUIS FERNANDO DURAN LOZADA
Analista técnico de automóviles

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	03	27	2025	03	28	2026	03	27

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41554809	NOK984	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	1598	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q329310	9FBHJD207TM237766	9FBHJD207TM237766	0.489

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
CESAR ALBERTO MERA RUIZ	3133323075	CEDULA	79558146	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2531	37802		CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSYGA	TASA RUNT
910	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.100

TOTAL A PAGAR $ 632.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través de ARIS



Sello y cuanto tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denunciarlo ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos:
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

TRANSPORTES MEDINA VIP	**TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** **NIT: 901.875.381-4**	**CÓDIGO:** 20240930 **VERSIÓN:** 01

Santa marta, 2 de enero de 2025.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **FABIO ENRIQUE OÑATE** con cedula de ciudadanía **No. 7.630.348.** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	MYY465
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2024
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

FABIO ENRIQUE OÑATE
CC. 7.630.348

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

10036001903

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MYY465	RENAULT	DUSTER	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J759Q239209	N	9FBHJD203RM757102

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD203RM757102	N	9FBHJD203RM757102	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
OÑATE REY FABIO ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN
C.C. 7630348

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003202305404

I/E
I

FECHA IMPORT.
15/08/2023

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
31/08/2023

FECHA EXP. LIC TTO.
09/09/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID

COSMOCOLOR COLOMBIA LT-25

LT07004316206

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.517037

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	MYY465	**AÑO MODELO:**	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES ESPECIALES ONCE EXPRESS PLUS SAS
NIT:	901584407
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 29 No 19D - 90 - Perehuetano
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-09-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 13-09-2025 **HASTA:** 13-09-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183645198

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2025/09/02

Fecha de vencimiento: 2026/09/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: MYY465

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2024

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1598

NRO. MOTOR: J759Q239209

NRO. CHASIS: 9FBHJD203RM757102

VIN: 9FBHJD203RM757102

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: ANGIE A. SCHELEIMER R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SOAT

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA
2025 8 29	2025 8 31	2026 8 30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CALENDARIO/MATRÍCULA	MODELO
92219602 - 613113838	MYY465	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO			
DUSTER			

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q239209	9FBHJD203RM757102	9FBHJD203RM757102	0,49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANGIE SCHELEIMER ROJAS	3108231229	CC	1033719333	MADRID

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	92219602	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDAT	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR
$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el Fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
* El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima
* Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 812, 910, 920 Decreto 2497 de 2022
* Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
[1] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.1.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[2] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.1.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.29 18:22:06 -05:00



Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS EXTRACONTRACTUAL – CONTRACTUAL

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (R.C.E.): 01130101000834
Póliza Responsabilidad Civil Contractual (R.C.C.): 01131101001037
Tomador: TRANSPORTES ESPECIALES ONCE EXPRESS PLUS S.A.S
NIT: 901584407-8
Fin Vigencia: 29/11/2026

AMPAROS R.C.E

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

AMPAROS R.C.C

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

Con la presente certificamos que los vehículos indicados a continuación, cuentan con amparo bajo los números de pólizas y vigencia arriba citadas:

PLACA	MOTOR	CHASIS	MODELO
MYY465	J759Q239209	9FBHJD203RM757102	2024

La certificación se expide por solicitud del Intermediario a los 29 días del mes de noviembre del 2025.



KERVIN SILVA
Auxiliar técnico de automóviles
Sucursal Bogotá.

TRANSPORTES MEDINA VIP	**TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** **NIT: 901.875.381-4**	**CÓDIGO:** 20240930 **VERSIÓN:** 01

Santa marta, enero de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **FABIO ENRIQUE OÑATE** con cedula de ciudadanía **No. 7.630.348.** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	MYY465
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2024
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

Janneth Cifuentes

JANNETH CIFUENTES PERALTA
CC. 51.994.293

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035199766

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KYP223	RENAULT	DUSTER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.599	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: J759Q094284 — REG: N — VIN: 9FBHJD20XNM184354

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9FBHJD20XNM184354 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPE — IDENTIFICACIÓN: NIT 901755217



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ****** — POTENCIA HP: 114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202203946 — VE: I — FECHA IMPORT.: 31/01/2022 — PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 12/02/2022 — FECHA EXP. LIC. TTO.: 29/03/2025 — FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03008666026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.484516

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KYP223	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S
NIT:	901755217
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	ED TORRES DEL MAYOR OFICINA 409
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-03-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 25-03-2025 **HASTA:** 25-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179595120

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2025/02/17

Fecha de vencimiento: 2026/02/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KYP223

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1599

NRO. MOTOR: J759Q094284

NRO. CHASIS: 9FBHJD20XNM184354

VIN: 9FBHJD20XNM184354

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: JANNETH CIFUENTES P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000575520	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614544
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
PÓLIZA	2000575521	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614545
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPEC	**NIT**	901,755,217
ASEGURADO	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	**NIT**	901,755,217

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**KYP223**
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	J759Q094284

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10%MINIMO UNO (1)SMMLV

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (05) días del mes de Junio de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas de Atención al Cliente
BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | NACIONAL: 01 8000 111 935 | SITIO WEB www.segurosmundial.com.co
@SegurosMundial

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-02-16	2025-02-17	2026-02-16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14289412618310	KYP223	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1599	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHICUL	
DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q094284	9FBHJD20XNM184354	9FBHJD20XNM184354	0.49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CIFUENTES PERALTA, JANNETH	3183744309	CC	51994293	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 632700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ² 8.77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
² Para las demás tarifas no citadas en (1).

Santa marta, 2 de enero de 2025.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **JANNETH CIFUENTES PERALTA** con cedula de ciudadanía **No. 51.994.293.** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	NGN425
MARCA	KICKS
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2025
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

Xavier Daza.

XAVIER ALEXANDER DAZA GOMEZ
CC. 51.994.293



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033454532

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NGN425	NISSAN	KICKS	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1,598	BLANCO PERLADO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
HR16-158923P	N	3N8CP5HE6ZL631166

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N8CP5HE6ZL631166	N	3N8CP5HE6ZL631166	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DAZA GOMEZ XAVIER ALEXANDER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1082874780



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	118

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482024000605682	I	29/10/2024	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/12/2024	12/12/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

U TEC CONT/VIG/ REG TTOyTTE SANTA MARTA

LT02007958377

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.466415

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NGN425	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	NISSAN
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	KICKS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S
NIT:	901755217
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	ED TORRES DEL MAYOR OFICINA 409
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-12-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 17-12-2024 **HASTA:** 17-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000575520	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614556
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
PÓLIZA	2000575521	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614557
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPEC	**NIT**	901,755,217
ASEGURADO	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	**NIT**	901,755,217

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**NGN425**
MARCA:	NISSAN
MODELO:	2025
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	HR16-158923P

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10%MINIMO UNO (1)SMMLV

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (05) días del mes de Junio de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Líneas de Atención al Cliente
BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13
NACIONAL: 01 8000 111 935
SITIO WEB www.segurosmundial.com.co
@SegurosMundial

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	12	11

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	12	12
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	12	11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4337856100	NGN425	VEH.DE SERVICIO PUBLICO	Publico	1598	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	NISSAN		WAGON

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
HR16158923P	3N8CP5HE6ZL631166	3N8CP5HE6ZL631166	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
DAZA GOMEZ XAVIER ALEXANDER	3012369380	CC	1082874780	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	59792	4337856100	BOGOTA, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$414.900,00	$215.700,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$633.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA